

PROGRAMACIÓN ANUAL

AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL



CURSO 2025 - 2026

RESPONSABLES:

JUAN ANTONIO LIBRERO MORENO (TUTOR)

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.	1
2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.	1
3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.	2
3.1. MARCO NORMATIVO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	2
3.2. MARCO NORMATIVO REFETENTE AL CURRÍCULO	3
4. CONTEXTUALIZACIÓN.	3
5. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO DEL AULA ESPECÍFICA	4
6. METODOLOGÍA.	6
6.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.	6
6.2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA CADA ÁMBITO.	8
6.3. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO.	9
6.4. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO.	11
6.5. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS.	12
7. AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL.	12
7.1. COMPETENCIAS CLAVE.	13
7.2. OBJETIVOS GENERALES.	17
7.2.1. <i>Objetivos generales de aula.</i>	17
7.2.2. <i>Objetivos de referencia de los ámbitos.</i>	18
7.3. EJES TRANSVERSALES.	21
8. CRITERIOS, ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.	22
8.1. PRINCIPIOS DE EVALUACIÓN.	22
8.2. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.	22
8.3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	23
8.4. AUTOEVALUACIÓN DOCENTE.	23
9. FUNCIONES DEL TUTOR DEL AULA ESPECÍFICA.	23
10. MECANISMOS DE COORDINACIÓN.	24
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	25
12. PROPUESTAS DE MEJORA.	26

1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

De acuerdo a la **Orden de 19 de septiembre de 2002**, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los centros específicos de educación especial y de la **programación de las aulas específicas de educación especial** en los centros ordinarios, la respuesta educativa ha de ajustarse a las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de un alumnado cuyas características diferenciales están marcadas por la afectación en grado extremo de los procesos de desarrollo psicomotor, cognitivo, comunicativo, afectivo y social. De acuerdo a lo mencionado en esta orden, la realidad educativa de nuestra aula está enfocada principalmente a fomentar el pleno desarrollo posible de su alumnado, que en su totalidad presentan diversidad funcional y que a lo largo de toda su escolarización han desarrollado habilidades y competencias superando y abordando diferentes barreras de aprendizaje.

Es por ello, que consideramos que esta programación debe recoger y dar respuesta a dichas necesidades, siendo nuestro principal objetivo el que nuestro alumnado sea lo más autónomo posible en todas las dimensiones de su vida. Para ello el aula específica debe ser entendida como un espacio abierto y flexible en el que ofrezcamos la oportunidad de ser ellos mismos, de desarrollar sus capacidades personales según sus ritmos y de descubrir el mundo que les rodea y su propia identidad.

Además, es importante destacar que cada alumno/a atendido en nuestra aula desarrollará una **Adaptación Curricular Individualizada (ACI)** como se determina en las *Instrucciones de 8 de marzo de 2017 por la que se establece el Protocolo de Detección, Identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa*.

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

Nuestro sistema educativo actual apuesta por el fomento de la equidad y la calidad en la educación, son dos caras de una misma moneda. No es imaginable un sistema en el que no sea una prioridad eliminar cualquier atisbo de desigualdad. Así la LOE, con las modificaciones realizadas por la LOMLOE establece dieciocho principios, siendo los dos primeros: La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias. La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades.

Además, la LOMLOE menciona, que *la responsabilidad del éxito escolar de todo el alumnado no sólo recae sobre el alumnado individualmente considerado, sino también sobre sus familias, el profesorado, los centros docentes, las Administraciones educativas y, en última instancia, sobre la sociedad en su conjunto, responsable última de la calidad del sistema educativo*.

3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.

3.1. MARCO NORMATIVO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Es necesario que los procesos de apoyo educativo partan de los principios básicos establecidos para la atención a la diversidad en la Ley Orgánica de Educación 2/2006 (LOE), que en su Artículo 71.3, establece que: La atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará en el momento en que dicha necesidad sea identificada y se registrará por los principios de normalización e inclusión. Necesariamente, estos principios nos llevan a plantear que las respuestas educativas han de realizarse desde un currículum común a todos y de la adopción de las medidas en los contextos más ordinarios posibles en cada caso. Estos principios, se encuentran desarrollados en:

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 147/2002 de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.
- Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del proyecto curricular de los centros específicos de educación especial en los centros ordinarios.
- Decreto 167/2003 de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus condiciones desfavorecidas.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

3.2. MARCO NORMATIVO REFERENTE AL CURRÍCULO.

Siguiendo la normativa vigente, la presente programación se sustenta y justifica a nivel legal sobre el siguiente marco normativo:

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

4. CONTEXTUALIZACIÓN.

Desarrollaremos nuestra labor docente en el IES Vía Verde, situado en Puerto Serrano, un municipio de unos 6.900 habitantes en la Sierra de Cádiz que presenta retos socioeconómicos significativos. Las condiciones económicas favorecen que muchos jóvenes contemplen la salida temprana al mercado laboral, y la continuidad académica se ve dificultada por la variabilidad en la asistencia escolar, ausencias y abandono prematuro.

El IES Vía Verde, como único centro de secundaria de la localidad, ofrece todos los recursos materiales necesarios (aulas especializadas, informática, etc.), así como ciclos formativos adecuados a las características del entorno, lo que posibilita una intervención educativa adaptada, siempre que se consideren activamente las condiciones sociales y económicas de su alumnado.

5. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO DEL AULA ESPECÍFICA.

Una de las modalidades de escolarización para el alumnado con necesidades educativas especiales la constituye el aula o unidad de Educación Especial en centro ordinario (modalidad C). El maestro de pedagogía terapéutica cumple la función de tutor/a, siendo el aula una unidad más del centro cuya programación viene determinada y regulada por la Orden 19/9/2002.

Actualmente, atiende a 5 alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales, cuyas edades están comprendidas entre los 12 y 17 años.

- **J.A.C.M:**

El alumno presenta una discapacidad intelectual de grado moderado y tiene reconocido un 33% de discapacidad. Tras la aplicación de diversas pruebas de evaluación inicial, así como la observación durante las primeras semanas del curso, se determina que su nivel curricular se corresponde con el de 3º de Educación Primaria. En consecuencia, se implementará una Adaptación Curricular Individualizada (ACI) ajustada a dicho nivel. Asimismo, se han detectado dificultades en la expresión oral. No obstante, manifiesta un alto grado de motivación por aprender y continuar avanzando en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Responde de manera muy positiva a los estímulos reforzadores, especialmente al reconocimiento de su esfuerzo y trabajo.

- **L.G.P:**

La alumna presenta una discapacidad intelectual límite. A partir de los resultados obtenidos en las pruebas de evaluación inicial y la observación directa durante las primeras semanas del curso, se establece que su nivel curricular general se sitúa en 6º de Educación Primaria. No obstante, en el área de resolución de problemas, su desempeño se aproxima al del segundo ciclo de Educación Primaria, debido a las dificultades significativas que presenta en el ámbito del razonamiento lógico.

- **E.L:**

La alumna presenta una discapacidad intelectual de grado moderado. Tras la aplicación de la evaluación inicial, así como la observación durante las primeras semanas, se determina que su nivel curricular se corresponde con el de 3º de Educación Primaria. Asimismo, se han identificado dificultades en la expresión escrita, especialmente en la discriminación y uso adecuado de grafemas y fonemas, lo que afecta a la correcta codificación del lenguaje escrito.

- **L.M.M.O:**

El alumno presenta una discapacidad intelectual de grado moderado, además de TDAH y disgrafía. Tiene reconocido un grado de discapacidad del 52%. Tras la realización de las pruebas de evaluación inicial y la observación durante las primeras semanas del curso, se sitúa su nivel curricular en un equivalente a 2º de Educación Primaria. Presenta dificultades en la escritura, la caligrafía y en la organización del cuaderno. Se distrae con facilidad, por lo que requiere un seguimiento continuo para mantener la atención durante la realización de las tareas.

- **M.J.M.C:**

La alumna presenta una discapacidad intelectual de grado moderado, así como una lesión cerebral. Tiene reconocido un grado de discapacidad del 70%. Su nivel curricular se corresponde con el de Educación Infantil (4 años). Reconoce las vocales, aunque presenta notables dificultades en su escritura. En el área lógico-matemática, identifica los números del 1 al 9, pero aún no es capaz de escribirlos sin el apoyo de una guía visual. Asimismo, muestra dificultades en la retención de información y en la adquisición de nuevos aprendizajes.

Los alumnos y alumnas con discapacidad intelectual moderada, en algunos casos asociada a otras condiciones como TDAH, trastornos del lenguaje, lesiones neurológicas o dificultades específicas del aprendizaje, presentan un perfil de desarrollo que implica una serie de necesidades educativas especiales que deben ser atendidas de manera específica. Estas necesidades se derivan tanto de su funcionamiento cognitivo como de sus habilidades adaptativas e interacciones sociales, y requieren una intervención educativa personalizada y global.

A continuación, se detallan las principales necesidades detectadas, cuya atención adecuada es clave para favorecer su desarrollo integral, su inclusión educativa y social, así como su autonomía personal y futura inserción en la comunidad.

NECESIDADES DERIVADAS DE SU FUNCIONAMIENTO COGNITIVO

- Necesidad de una atención individualizada para focalizar la atención en sus tareas y personalizar los contenidos a su nivel, intereses y necesidades.
- Necesidad de tareas sencillas, secuenciadas en orden creciente de dificultad.
- Necesidad de ayuda para estructurar sus pensamientos y comunicarlos de manera ordenada.
- Necesidad de mejorar su razonamiento abstracto, autocontrol y metacognición.
- Necesidad de mejorar en habilidades relacionadas con aprendizajes escolares básicos

NECESIDADES DERIVADAS DE LAS HABILIDADES ADAPTATIVAS

- Necesidad de mejorar sus capacidades comunicativas.
- Necesidad de automatizar habilidades implicadas en el aseo, alimentación y autocuidado.
- Necesidad de iniciarse en habilidades relacionadas con el funcionamiento dentro del hogar (preparación de comidas, poner la mesa y recogerla, fregar los platos, ordenar un armario...).
- Necesidad de desarrollar habilidades relacionadas con una adecuada utilización de los recursos de la comunidad incluyendo el transporte, comprar en tiendas, asistir de forma autónoma a escuelas, parques, eventos culturales, de ocio y tiempo libre...
- Necesidad de desarrollar su capacidad para realizar elecciones, aprender a seguir un horario, buscar ayuda en casos necesarios, resolver problemas...
- Necesidad de expandir intereses y oportunidades para realizar actividades diversas que les permita abrir su círculo social y su abanico de experiencias.
- Necesidad de estimular sus intereses laborales para ir focalizando un itinerario formativo que satisfaga sus capacidades con el fin de ir marcando un proyecto de futuro.

NECESIDADES DE INTERACCIÓN SOCIAL

- Necesidad de relacionarse con compañeros/as para favorecer relaciones sociales.
- Necesidad de una aprobación social para favorecer su autoestima y autonomía personal.
- Necesidad de aprender a tolerar la frustración y disminuir la ansiedad que pueden generarse como consecuencia de sus miedos y dificultades.

6. METODOLOGÍA.

6.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

De acuerdo al Index For Inclusion (2003, Booth y Ainscow), desarrollaremos prácticas inclusivas a través de diferentes técnicas, estilos y estrategias que para su implantación debemos apoyarnos en la normativa, además de en diversos autores/as que las amparan; a través de la experiencia científica en los campos de la neurodidáctica, la psicopedagogía y la educación especial.

El discurso del Potencial de Aprendizaje de acuerdo a Garcia Pastor (2013), cuestiona al enfoque deficitario del discurso basado en las dificultades de aprendizaje promovido por las tendencias tradicionales de la Educación Especial. El Potencial de Aprendizaje enriquece el contexto educativo de experiencias destinadas a todo el

alumnado donde el aprendizaje es la suma del nivel de desarrollo con el desarrollo potencial del alumnado. En relación con este discurso introduciremos el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), desarrollado, además de en la actual LOMLOE, por autores como Alba Pastor (2011- 2014), que implican también un concepto inclusivo de las dificultades de aprendizaje alejándolas de la patologización y conllevando la intervención en todo el contexto educativo y no sólo en el marco individualizado.

El DUA establece tres principios primarios para fomentar el aprendizaje inclusivo:

PRINCIPIOS DEL DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE	
1. Proporcionar múltiples medios de representación.	<ul style="list-style-type: none"> - Opciones de percepción. - Opciones para el lenguaje y símbolos. - Opciones para la comprensión.
2. Proporcionar múltiples medios para la acción y expresión.	<ul style="list-style-type: none"> - Opciones para la acción física. - Opciones de habilidades expresivas - Opciones para las funciones ejecutivas.
3. Proporcionar múltiples medios de compromiso.	<ul style="list-style-type: none"> - Opciones para reclutar el interés. - Opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia. - Opciones para la autorregulación.

El DUA ofrece un diseño de aprendizaje accesible a todo el alumnado, para su valoración, se complementa con taxonomías inspiradas en el modelo de Bloom, con diferentes niveles cognitivos de habilidades que permiten valorar el rango de profundización cognitiva que presenta el alumnado en su proceso de aprendizaje. Esta programación analizará los procesos cognitivos a través del modelo de Modos de Pensar introducido por autores como Moya Otero.

Hemos optado por este modelo porque supone un enfoque abierto de procesos cognitivos que ofrece al alumnado del Aula Específica la posibilidad de acceder a todos los que se sujeten a su Desarrollo Potencial de Aprendizaje. Además, nos hace sustentarnos al diseño de proyectos y tareas que fomenten el desarrollo de comportamientos (competencias) que implican la combinación de diferentes procesos cognitivos, a los que podemos conectar con los diferentes criterios de evaluación que desarrollamos en las actividades, talleres y situaciones de aprendizaje.

En cuanto a estrategias de enseñanza, realizaremos una práctica global, donde a través de los cronogramas y planificadores diarios, anticiparemos al alumnado de las tareas a desarrollar a largo, medio y corto plazo. Asimismo, aportaremos información continua de las expectativas, indicadores y aspectos a valorar hacia el alumnado.

Como técnicas destacamos la indagación en contraste con la instrucción directa. Favoreceremos un (aprendizaje basado en las interacciones y en la experiencia directa del alumnado. Por su parte, en cuanto a estilos de enseñanza destacamos el trabajo en grupo, el descubrimiento guiado (a través del modelado, encadenamiento, gestión diferencial de reforzadores...), la resolución de problemas y la sinéctica (a través de analogías).

6.2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA CADA ÁMBITO.

Además de estos principios más generales, hemos delimitado unas estrategias y técnicas metodológicas más concretas para cada uno de los ámbitos:

- **Ámbito del conocimiento corporal y construcción de la identidad:**
 - Ejercitación diaria de actividades cotidianas, incorporación del horario mediante rutinas estructurada y anticipación para favorecer la interiorización.
 - Las técnicas empleadas serán las siguientes: el refuerzo positivo, el modelado, las aproximaciones sucesivas, la enseñanza incidental y el encadenamiento.
 - Se fomentará el desarrollo de la autoestima y el autoconocimiento, así como habilidades de autocontrol y relajación.
 - Se facilitarán en caso que las familias lo soliciten material específico para desarrollar hábitos de salud sexual, intimidad y relaciones afectivas.

- **Ámbito de la comunicación y el lenguaje:**
 - Empleo de recursos significativos y preferentemente manipulativos para el alumnado.
 - Desarrollo de un clima de confianza y seguridad, para evitar la propia inhibición de la comunicación y favorecer el respeto por las intervenciones ajenas.
 - Se iniciará en los alumnos/as el reconocimiento y valoración de las manifestaciones artísticas de su entorno como parte integrante de la realidad social y cultural a la que pertenece y a otras tradiciones y culturas distintas
 - La expresión corporal y musical buscará la expresión espontánea en la que el alumno desarrolla su efectividad, emociones, sentimientos y relación con el entorno.

- Se potenciará la libre expresión y el disfrute evitando presiones que condicionen la desinhibición y que pudiera provocar actitudes adversas hacia la expresión musical y/o corporal.
 - Se intentará crear una dinámica de trabajo personal que potencie el gusto del alumnado por realizar una actividad cognitiva que le resulte enriquecedora y positiva.
- **Ámbito del conocimiento y participación en el medio:**
 - Se partirá del contacto directo con su realidad más inmediata de su entorno.
 - La experimentación le ayudará a descubrir los procesos de cambio que manifiestan los elementos del entorno físico.
 - La actividad y el contacto con los adultos y demás niños/as favorecerá el desarrollo positivo de la convivencia con los demás.
 - Se incorporarán además contenidos académicos diversos que aporten un enfoque dinámico y aumente los intereses e inquietudes del alumnado.

6.3. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO.

El horario de actuación en el AEE es un horario flexible y se adaptará a las necesidades del momento, cambiando algunas sesiones por otras y/o modificando la temporalización de las mismas si así lo requieren las actividades propuestas. A la hora de elaborar el horario del aula específica hemos tenido en cuenta la importancia de la implicación de las diferentes profesionales que atienden al Aula Específica. El tutor atenderá al alumnado 20 horas lectivas, la profesora de PT atenderá al alumnado 2,5 horas lectivas, el PTIS atenderá al alumnado 25 horas lectivas y la AL 1 hora.

Hemos tratado de establecer periodos de tiempo cortos que faciliten los cambios de actividad, para evitar que nuestro alumnado pierda la implicación con la actividad. El horario que se ha establecido para los alumnos/as está comprendido desde las 9:15 hasta las 14:15, hora en la que terminan su jornada escolar.

Este horario está compuesto por diversas actividades que se desarrollan tanto en el aula específica como en otros entornos. Entre ellas se incluyen: la asamblea, el trabajo personal (que implica tareas de intensidad cognitiva relacionadas con las distintas áreas curriculares), juegos educativos, talleres (aula hogar, talleres creativos, cuentos, teatros, cine, actividades artísticas, ciencias sociales, ciencias naturales, educación física, talleres temáticos, etc.), actividades de higiene personal y las actividades desarrolladas en la comunidad (ir a comprar, desayunar en un local público o visitas por la localidad y el entorno, actividades con alumnado del propio y de otros centros, etc.).

También recogeremos dentro de nuestras actividades extraescolares la participación de los alumnos/as del aula específica en el mayor grado posible en las actividades complementarias que en el instituto se lleven a cabo, tales como: excursiones, visitas, celebración de efemérides, etc.

Como abogamos por los principios de normalización e inclusión, así como por la atención a la diversidad para que los alumnos/as tengan un desarrollo integral lo más adecuado posible (desarrollo cognitivo, psicológico, emocional, personal, etc.) este horario que planteamos va a ser abierto y flexible, para adecuarse a las necesidades y dificultades que se planteen.

A continuación, se presenta el horario semanal del alumnado del aula específica:

HORARIO escolar

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:15-10:15	MÚSICA	LENGUA	LENGUA	LENGUA	LENGUA
10:15-11:15	ASAMBLEA LENGUA	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS
11:15-11:45	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
11:45-12:45	MATEMÁTICAS	EDUCACIÓN FÍSICA	CIENCIAS	CIENCIAS	PLÁSTICA
12:45-13:45	TALLER DE AUTONOMÍA	TALLER DE CIENCIAS	RELIGIÓN	EDUCACIÓN FÍSICA	TALLER DE AUTONOMÍA
13:45-14:15	TALLER DE AUTONOMÍA	TALLER DE CIENCIAS	TALLER DE JUEGOS	TALLER DE YOGA	TALLER DE AUTONOMÍA

6.4. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO.

A la hora de dar respuesta a todas estas necesidades de nuestro alumnado, debemos reflexionar sobre aspectos metodológicos y/o didácticos que debemos tener en cuenta a la hora de establecer la organización espacial del Aula. Así, hemos tenido presente los siguientes aspectos fundamentales:

- a) Responder a la diversidad de actividades y necesidades socio-educativa del alumno.
- b) Ser coherentes con la metodología adoptada y utilizar la organización del espacio en el aula con un contenido de enseñanza aprendizaje.
- c) Tener en cuenta el tipo de aprendizaje e interacciones.

Estos requisitos nos han llevado a organizar el aula por rincones o espacios de actividad, ya que esta organización posibilita actuaciones estructuradas, libres y responsables del alumnado en función de las actividades a desarrollar, sus conocimientos, sus posibilidades, sus intereses y su disposición. De esta manera, teniendo en cuenta el espacio físico del que se dispone, se diferencian las siguientes zonas o rincones, que en ocasiones son multifuncionales:

El aula específica está equipada con una pizarra digital y una pizarra tradicional de tiza. El alumnado se sienta frente a ambas pizarras, con una disposición en forma de "L" en sus mesas de trabajo, lo que favorece la interacción y la visibilidad. La mesa del docente se sitúa enfrente de las mesas del alumnado, permitiendo así una visión global del grupo y una atención individualizada y eficaz.

El aula también cuenta con una zona de cocina y lavabos, diseñada específicamente para llevar a cabo actividades del aula hogar y fomentar la adquisición de hábitos de higiene personal. La zona de cocina está equipada con horno, microondas, tostadora, máquina para hacer tortitas y diversos utensilios de cocina que permiten realizar actividades funcionales y prácticas.

En la parte trasera del aula se encuentran varios armarios que almacenan juegos didácticos y lúdicos, así como materiales de educación plástica, libros didácticos y cuadernillos de trabajo. También en esta zona se ubica un tablón de corcho que se utiliza como espacio para las asambleas diarias, promoviendo la participación y la expresión del alumnado.

Además, se ha habilitado un rincón de lectura donde se encuentra la biblioteca de aula y el lectómetro, herramienta que permite al alumnado llevar un registro de sus lecturas y fomenta el gusto por la lectura y el seguimiento de su propio progreso lector.

6.5. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS.

RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES	RECURSOS ESPACIALES
<ul style="list-style-type: none"> - Maestro PT tutor (20h semanales) - Maestra PT (2,5h semanales) - PTIS (25h semanales) - Orientadora del centro 	<ul style="list-style-type: none"> - Pizarra digital y de tiza. - Pizarra de corcho - Libros de textos y fichas educativas - Juegos de mesa. - Material fungible (folios, pinceles, ceras blandas, rotuladores, pinturas, etc.) - Esterillas para yoga - Horno - Microondas - Tostadora - Máquina para hacer tortitas - Utensilios de cocina - Tablón del corcho - Materiales para hacer pulseras 	<ul style="list-style-type: none"> - Aula Específica - Patio - Pabellón/ Gimnasio - Biblioteca - Aula de clases donde realicemos actividades integrados/as. - Huerto escolar.

7. AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

La programación didáctica de un aula específica resulta un proceso complejo por los múltiples niveles de adaptación que requiere. Esta se desarrolla según la Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios. Concretamente, nuestro alumnado posee un nivel curricular diverso, abarcado desde infantil hasta el tercer ciclo de educación primaria, por lo que es necesario tener en cuenta diferentes niveles de adaptaciones.

Las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos se organizarán en torno a 3 ámbitos de experiencia y desarrollo, que en las ACI se relacionan con las siguientes áreas. En cada una de estas áreas, se concretan las competencias que el alumnado debe desarrollar, los criterios mediante los cuales se evaluará su progreso, así como los saberes básicos necesarios para alcanzar dichos objetivos. Toda esta información queda registrada y organizada en Séneca, dentro del apartado específico de la ACI correspondiente de cada alumno o alumna.

- **Conocimiento corporal y construcción de la identidad:** Educación Física, Educación Artística, Religión y Creciendo en armonía (para Educación Infantil).
- **Conocimiento y participación en el medio físico y social:** Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Matemáticas y Descubrimiento y Exploración del Entorno (para Educación Infantil).
- **Comunicación y lenguaje:** Lengua Castellana y Literatura y Comunicación y Representación de la Realidad (para Educación Infantil).

Resulta fundamental desarrollar en nuestro alumnado las competencias clave. Es por ello que desde nuestra programación trataremos de favorecer el desarrollo integral de nuestro alumnado a través de actividades integradas en las que se aborden objetivos y saberes básicos de los diferentes ámbitos con el fin último de fomentar el desarrollo de las competencias.

7.1. COMPETENCIAS CLAVE.

Planteamos, para nuestro alumnado, las competencias clave que permiten definir el perfil competencial fomentado a través de la relación transversal de las diferentes áreas que componen los ámbitos que realizamos a través de proyectos y situaciones de aprendizaje que vivenciamos en el aula, tal como se determina en el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas :

- **Competencia en Comunicación Lingüística.**
 - Utilización del lenguaje oral con intención comunicativa y funcionalidad como medio para expresar necesidades y emociones básicas.
 - Utilización de sistemas alternativos de comunicación, en este caso, apoyos escritos para las instrucciones orales, para anticipación e historias sociales.
 - Incremento de un vocabulario específico que le permita hablar sobre sí mismo, expresar ideas y sentimientos.
 - Búsqueda de diferentes situaciones comunicativas tanto con los adultos como con los iguales.
 - Desarrollo de la capacidad de atención para facilitar el feedback comunicativo.

- Interés por todas las formas de comunicación escrita e interacción con diferentes tipos de textos (narrativo, argumentativo, expositivo) así como desarrollo de su gusto literario de acuerdo a sus intereses.
- **Competencia Plurilingüe.**
 - Conciencia de la existencia de diferentes lenguas en España y de la riqueza cultural del dialecto andaluz y sus orígenes-
 - Desarrollo del propio vocabulario y autoconciencia gracias a la interacción con otros idiomas.
 - Aumento del interés por conocer otras culturas y realidades desde el respeto y la percepción de la diversidad como riqueza.
- **Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería.**
 - Identificación de elementos matemáticos en el entorno que nos rodea (colores, formas, conceptos básicos...).
 - Capacidad para extrapolar los diferentes conocimientos matemáticos a situaciones reales.
 - Aplicación de los conocimientos matemáticos en la resolución de problemas relacionados con la vida diaria.
 - Desarrollo de habilidades para obtener información del entorno inmediato.
 - Utilización de conceptos básicos matemáticos que facilitan un mayor grado de autonomía.
 - Desarrollo de estrategias que le permitan el acercamiento y exploración del mundo que le rodea.
 - Adquisición de las habilidades necesarias para moverse e interactuar en el entorno próximo (localización, orientación, obtención de información...).
 - Adquisición de las habilidades para resolver problemas en los que intervengan los objetos y su posición en el espacio circundante.
 - Desarrollo de actitudes de cuidado, respeto y disfrute del medio.
 - Conocer los sucesos y las situaciones que son habituales en el entorno.
 - Desarrollo de las capacidades para llevar a cabo una alimentación saludable.

- **Competencia Digital.**

- Uso de las TIC para incrementar las posibilidades comunicativas y de interacción.
- Interés por utilizar las TIC como herramienta de aprendizaje.
- Desarrollo de habilidades para interpretar la información procedente de medios informáticos: comprensión auditiva (sonidos, lenguaje oral...) y lenguajes visuales (gráficos, dibujos, escritura...).
- Desarrollo de la capacidad de razonamiento para comprender y analizar la información en soporte informático (juegos de ordenador) y dar una respuesta adecuada (resolución de problemas).
- Utilización de las TIC para trabajar de forma autónoma.
- Aprender el uso correcto de los medios informáticos (ratón, teclado...).
- Conocimiento de los principales elementos tecnológicos del entorno próximo.
- Aumento de la motivación por ciertos contenidos utilizando para ello programas sencillos de ordenador.
- Utilización de TIC como herramienta para alcanzar objetivos creativos propios (realizar proyectos personales)
- Hacer de las TIC no solo una herramienta sino también un medio de estudio y análisis (adicción a los dispositivos, manipulación de la publicidad...)

- **Competencia Ciudadana.**

- Adquisición de habilidades que le permitan participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones adoptadas (participación activa en el ámbito familiar, escolar y social).
- Adquisición de habilidades sociales que permitan llevar a cabo una correcta resolución de los conflictos.
- Desarrollo capacidad empatía para comprender y respetar decisiones.
- Comprensión de la realidad social en que vive, actuando con criterio propio para contribuir a la construcción de la paz.
- Respeto por las normas de comportamiento y convivencia en los diferentes grupos sociales.
- Desarrollo de relaciones sociales con los otros en un entorno normalizado.

- Conocer y participar en las actividades culturales de la comunidad.
- Adquisición de un compromiso social que fomente el interés por hacer una realidad mejor para todos.
- Dotar de herramientas para una implicación con el entorno que le rodea
- **Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales.**
 - Utilización de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas como fuente de enriquecimiento y disfrute.
 - Desarrollo de la iniciativa, imaginación y creatividad para expresarse mediante códigos artísticos (expresión artística).
 - Conocimiento básico de algunas técnicas y recursos artísticos.
 - Adquisición de habilidades cooperativas y de trabajo en equipo para la consecución de un resultado final.
 - Apreciación de las diferentes manifestaciones artísticas: musical, artes escénicas, artes visuales...
 - Expresión a través del propio cuerpo de sentimientos y deseos creando un vínculo afectivo con el adulto y con sus iguales.
- **Competencia personal, social y de aprender a aprender.**
 - Adquisición de la conciencia de sus propias capacidades y de lo que se puede hacer para desarrollarlas tanto de manera individual como con ayuda (autoconcepto y autoestima / capacidad para autoevaluarse y autorregularse).
 - Desarrollo de capacidades en el aprendizaje: atención, concentración, memoria, comprensión y expresión lingüística, motivación de logro...
 - Desarrollo de habilidades para la obtención de información y su transformación en conocimiento relacionándolo con ideas y experiencias previas (aprendizajes significativos).
- **Competencia Emprendedora.**
 - Utilización de las propias posibilidades motrices, sensitivas y expresivas adecuadas a las diversas actividades que emprenden en su vida cotidiana.
 - Adquisición de un conjunto de valores importantes para el desarrollo de la autonomía personal: responsabilidad, autoconcepto, autoestima, creatividad...
 - Desarrollo de habilidades necesarias para la autorregulación personal (capacidad

para afrontar problemas, capacidad de espera, control de las emociones, asumir con secuencias...)

- Transformación de sus propias ideas en acciones (planificación y resolución de acciones).
- Desarrollo de habilidades sociales para relacionarse y trabajar en equipo de manera cooperativa.
- Participación activa en situaciones normalizadas de su entorno.
- Manifestación de actitudes y hábitos relacionados con la seguridad personal, cuidado del material, la higiene y la salud.
- Participación activa en proyectos comunes encaminados a solucionar problemas u obtener beneficios que nos ayuden a todos. (Miniempresa)
- Participación activa en el desarrollo de iniciativas culturales, sociales o emprendedoras en el contexto cercano.

7.2. OBJETIVOS GENERALES.

7.2.1. OBJETIVOS GENERALES DE AULA.

A nivel de Centro:

- Asesoramiento sobre las medidas de atención a la diversidad.
- Elaboración de Adaptaciones Curriculares Individualizadas.
- Garantizar la máxima coordinación entre todos los profesionales que atienden al alumnado con NEE escolarizados en el Aula Específica.
- Dinamizar la integración del alumnado del Aula Específica en actividades del centro.
- Fomentar entre el Claustro de Profesores del centro, que el Aula Específica sea un “aula de recursos” para el centro. Es decir, que todo el alumnado escolarizado en el instituto pueda aprovecharse de todos los recursos materiales de los que dispone el Aula Específica.
- Revisar, a nivel de departamento, el Proyecto educativo y el Reglamento de Organización y Funcionamiento para incluir las modificaciones oportunas sobre atención a la diversidad.

A nivel de las familias:

- Garantizar su relación y contacto con los distintos profesionales implicados en el proceso educativo de su hijo/a.
- Informarles de la evolución de su hijo/a dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Fomentar actitud positiva de colaboración y participación.
- Conciencia sobre la importancia de desarrollar en casa las habilidades que fomentamos en el aula.
- Intentar fortalecer la confianza en las capacidades de sus hijos/as para ser más autónomos y desarrollar sus habilidades al máximo.

A nivel de alumnado:

- Promover el desarrollo de las capacidades físicas, afectivas, cognitivas y comunicativas, promoviendo la autonomía personal e integración social.
- Potenciar las posibilidades comunicativas del alumnado en distintas situaciones.
- Potenciar conocimientos instrumentales favoreciendo el desarrollo de la competencia lingüística y matemática con el fin de dar respuesta a las situaciones de la vida cotidiana.
- Favorecer el desarrollo de la creatividad del alumnado a través de la realización de actividades de expresión plástica y visual, así como musicales.
- Potenciar hábitos vinculados a la salud corporal, a la seguridad personal y el equilibrio afectivo, para desarrollar su vida con el mayor bienestar posible.
- Contribuir al desarrollo de la madurez emocional, auto concepto y autoestima.

7.2.2. OBJETIVOS DE REFERENCIA DE LOS ÁMBITOS.**• CONOCIMIENTO CORPORAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD**

1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo.
2. Utilizar la imaginación, creatividad y la expresividad corporal a través del movimiento para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo, así como comprender mensajes expresados de este modo.
3. Progresar en la adquisición de hábitos relacionados con la higiene, la salud, la alimentación y el desarrollo socio-afectivo y personal.

4. Formarse una imagen positiva de sí mismo a través de la interacción con los otros y de la identificación gradual de las propias características y posibilidades, desarrollando sentimientos de autoestima y autonomía personal.
 5. Identificar sus propios sentimientos, emociones, necesidades o preferencias.
 6. Adquirir conductas adaptadas de participación en el ámbito escolar y social.
 7. Realizar, de manera cada vez más autónoma, actividades y tareas sencillas adaptadas a sus características y necesidades.
- **CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN EL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL**
 1. Observar y explorar de forma activa su entorno, mostrando interés por el conocimiento de su entorno físico y social más próximo.
 2. Reconocer e identificar: partes del cuerpo humano (relacionándolo con hábitos saludables básicos de higiene, alimentación, ejercicio, descanso, etc.), animales, plantas, otros elementos del entorno natural, medios de transporte, profesiones y oficios, objetos y recursos tecnológicos, medios de comunicación...
 3. Iniciarse en la adquisición de una cultura general que le permita formar parte activa de la sociedad, a través del refuerzo de los saberes básicos de las diferentes áreas de conocimiento social, natural o lengua extranjera.
 4. Relacionarse con los demás, de forma equilibrada y satisfactoria, interiorizando progresivamente las pautas de comportamiento social y ajustando su conducta.
 5. Participar en la vida familiar y escolar responsabilizándose de tareas sencillas y mostrando actitudes de ayuda, colaboración y respeto hacia los demás.
 6. Promover la adquisición de conocimiento matemáticos que permitan resolver problemas para solventar aspectos de la vida cotidiana.
 - **ÁREA DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE**
 - **COMUNICACIÓN ORAL.**
 1. Potenciar la intención comunicativa en el alumno a través de la interacción.
 2. Comprender las intenciones y mensajes verbales y no verbales de otros niños y niñas y personas adultas, adoptando una actitud positiva hacia la capacidad de comunicación y el lenguaje.
 3. Desarrollar la capacidad para la comunicación oral comprensiva y expresiva.
 4. Desarrollar habilidades de conversación, así como de escucha activa y participación positiva en interacciones sociales.

- **COMUNICACIÓN ESCRITA.**

1. Potenciar y mejorar las destrezas básicas que facilitan el aprendizaje lectoescritura (el adecuado control postural, la mejora de la motricidad fina...)
2. Iniciar y consolidar la lectoescritura: leer, progresivamente, todos los fonemas de la lengua española, palabras, frases cortas, textos cortos y sencillos
3. Extraer información de palabras, frases y pequeños textos.
4. Escribir palabras, frases y pequeños textos progresivamente.
5. Desarrollar una grafía más legible.
6. Realizar copios en contextos constructivistas (significativos para el alumnado).
7. Escribir al dictado palabras, frases y textos cortos.
8. Utilizar, adecuadamente, ortografía básica
9. Iniciarse en escritura creativa (de palabras, frases y textos cortos)
10. Realizar clasificaciones de palabras en función a distintas categorías: a nivel léxico- semántico(sinónimos-antónimos) y morfosintáctico (nombres, cualidades y acciones)
11. Utilizar el ordenador como instrumento que facilita los aprendizajes lingüísticos.
12. Desarrollar el placer por la lectura, así como compartir sus lecturas con los compañeros/as utilizándola como instrumento de ocio y cohesión de grupo.
13. Distinguir diferentes tipos de textos en función de su intencionalidad

- **EXPRESIÓN CORPORAL.**

1. Utilizar la expresividad corporal a través del movimiento para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo, así como comprender mensajes expresados de este modo.
2. Desarrollar la capacidad de juego simbólico, tradicionales y de personajes.
3. Utilizar el juego como interacción con el adulto y otros niños para así favorecer relaciones interpersonales y grupales.
4. Desarrollar el movimiento expresivo (estructuración espacial, temporal, el cuerpo en movimiento, baile).

- **EXPRESIÓN PLÁSTICA.**

1. Mejorar la coordinación óculo-manual
2. Reconocer formas geométricas básicas en el entorno cotidiano.
3. Producir elaboraciones plásticas sencillas utilizando las técnicas básicas del dibujo, pintura, modelado, collage para expresar hechos y vivencias.
4. Componer carteles, elaborando imágenes como elementos de expresión.
5. Valorar expresiones artísticas de otros/as.
6. Realizar proyectos creativos propios a través de la participación activa en talleres y dinámicas.

- **EXPRESIÓN AUDIOVISUAL.**

1. Fomentar la alfabetización audiovisual del alumnado a través de la visualización de piezas fomentándose su análisis e interpretación.
2. Participar en la creación de videos y piezas audiovisuales que les resulten enriquecedoras y motivadoras.

7.3. EJES TRANSVERSALES.

El nuevo texto normativo incorpora modificaciones en la ordenación de la etapa, prestando especial atención a los siguientes contenidos que se trabajarán de forma transversal:

- Conocimiento y respeto de los Derechos Humanos y de la Infancia
- Los principios y valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía.
- La educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial.
- La función social de los impuestos y la justicia fiscal (Defensa servicios públicos y derechos y deberes como ciudadanos)
- Igualdad de mujeres y hombres.
- Respeto a la diversidad en todas las vertientes, a las diferencias individuales, al entorno y a los animales.
- Fomento de la igualdad de género, el espíritu crítico, la cultura de paz y no violencia, y la educación emocional.

- Conocimiento y el reconocimiento del patrimonio natural, artístico y cultural de Andalucía y el reconocimiento de la riqueza de las minorías etnoculturales que conviven en la Comunidad Autónoma de Andalucía y a los rasgos básicos de identidad de la misma.

8. CRITERIOS, ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

8.1. PRINCIPIOS DE EVALUACIÓN.

Entre los principios de evaluación que Santos Guerra (2018) nos aporta, podemos destacar que la evaluación es un proceso, no un acto aislado a realizar terminada la formación y que además es un proceso participativo y dialógico que nos debe hacer comprobar, no solo el aprendizaje, sino además por qué no se ha producido.

Según lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, la evaluación del alumnado será global, continua y formativa. Los referentes para la evaluación del alumnado serán los criterios de evaluación de cada área. Mas concretamente, los referentes para la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales, serán los incluidos en las correspondientes ACI registradas en Séneca, sin que este hecho pueda impedirles la promoción.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se establecerán medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Estas medidas deberán adoptarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que se recogerán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

Se garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con transparencia, para lo que se establecerán los oportunos procedimientos de aclaración y revisión. Dichos procedimientos serán regulados por orden de la Consejería competente en materia de educación.

8.2. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

Se partirá de una evaluación inicial que constituye el punto de arranque para orientar las decisiones curriculares de elaboración de ACI.

La evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje será continua y quedará resumida en tres informes de evaluación, que coincidirán con la finalización de los tres trimestres del curso. Los criterios de evaluación/ referentes serán los propuestos en sus adaptaciones curriculares individuales, que estarán incorporadas en la plataforma Séneca junto con el desarrollo curricular.

La evaluación final se realizará al terminar el curso dónde se analizará el grado de consecución de los criterios de evaluación y objetivos establecidos en su ACI cuyas valoraciones serán cumplimentadas en Séneca.

8.3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Se promoverá el uso generalizado de procedimientos e instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Así pues, los procedimientos de evaluación del aprendizaje y la labor docente se realizarán mediante la observación sistemática, el feedback con el alumnado, las producciones del alumnado, portafolios personales y el análisis de desempeño, así como las consideraciones de los compañeros/as del equipo docente y familias. En cuanto a los instrumentos de evaluación, destacamos: registro anecdótico, rúbricas, pruebas escritas, anotaciones del cuaderno del alumno, etc.

8.4. AUTOEVALUACIÓN DOCENTE.

Se evaluarán los siguientes aspectos que se lleven a cabo:

- Adecuación de objetivos y saberes básicos.
- Adecuación de actividades, comprobaremos como las realizan, qué dificultades tienen, o bien si son adecuadas.
- Criterios metodológicos, comprobar que es adecuada, que atiende a las necesidades del alumnado y que favorece su proceso de enseñanza aprendizaje.
- Recursos materiales con los que contamos, comprobar si son los adecuados, si favorece su proceso y sus necesidades madurativas.
- Coordinación de todos los profesionales implicados en el proceso, comprobar que la coordinación es la adecuada, que nos reunimos cuando es necesario, y si por el contrario hay que mejorar, pues establecer las propuestas pertinentes de forma consensuada.

9. FUNCIONES DEL TUTOR DEL AULA ESPECÍFICA.

Cuando el profesorado PT ejerce la tutoría de un grupo de alumnos que se encuentran escolarizados en una unidad específica, le corresponden las funciones que con carácter general asigna a los tutores el Decreto 327, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado.

10. MECANISMOS DE COORDINACIÓN.

La coordinación de todos los profesionales que intervienen con el alumnado es primordial para poder desarrollar un proceso educativo eficaz y consensuado, se deben establecer medidas de coordinación no solo con los recursos del centro sino también con los recursos externos al centro.

Entre los recursos del propio centro cabe destacar la coordinación con la persona responsable de la orientación en el centro a través de las reuniones de departamento. Además, nuestra programación no podemos llevarla a cabo sin la colaboración y ayuda de las distintas instituciones y personal externo a nuestro centro escolar. Cada actividad desarrollada necesita de una conexión cercana, de un esfuerzo conjunto y compartido entre las personas que componen el equipo educativo del aula específica y todos aquellos que forman parte de las instituciones que nos prestan su ayuda.

Además, disponemos de recursos digitales como el Google Drive donde compartimos continuamente material didáctico y documentos de elaboración colectiva como esta propia programación. El correo corporativo del centro es otro recurso fundamental que permite conectar con el resto de profesorado del centro para realizar y concretar colaboraciones y diseñar actividades inclusivas.

El horario escolar destinado a las tutorías de atención directa a las familias será los lunes de 16:00 a 17:00h. No obstante, se muestra total accesibilidad a las familias para poder realizar tutorías telefónicas en casos urgentes o flexibilizar este horario de atención a las necesidades puntuales.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Para desarrollar las habilidades adaptativas de desarrollo personal y social es fundamental abrir el abanico de experiencias del alumnado del Aula Específica. Por lo que en la programación contamos con amplitud de actividades complementarias que permitan al alumnado tener experiencias que por diversas razones en su contexto cotidiano no tienen. Este alumnado presenta NEE que le impide desarrollar sus aprendizajes en un aula ordinaria, siendo las actividades complementarias una oportunidad importante de inclusión y socialización.

Por otro lado, este alumnado precisa de aprendizajes experienciales que le permitan mejorar su autonomía, potenciar sus habilidades sociales y mejorar sus competencias. No podemos concretar con detalles algunas de las salidas ya que nuestras posibilidades de acción también dependen de la coordinación continua con las familias.

ACTIVIDAD	GRUPOS	PROFESORES RESPONSABLES	FECHA (Segura o aproximada)
Salidas al contexto cercano (Barrio, parque, comercios, etc.) a realizar actividades de mejora de autonomía y de apoyo a las competencias trabajadas.	AEEE	Juan Antonio Librero Moreno	A lo largo del curso escolar (lunes o viernes)
Salidas para realizar actividades medioambientales o deportivas, aumentar sus intereses de ocio, laborales y culturales y el conocimiento patrimonial.	AEEE	Juan Antonio Librero Moreno	A lo largo del curso escolar
Participación en actividades que se consideren oportunas en integración con otros grupos o participación en actividades donde se nos invite con otras clases, organizaciones o centros educativos con finalidades inclusivas y formativas.	AEEE/ Grupos de ESO	Juan Antonio Librero Moreno	A lo largo de todo el curso

Salida al entorno cercano para fomentar la autonomía personal, las habilidades sociales y la participación en actividades culturales y de ocio. La actividad permitirá aplicar competencias trabajadas en el aula (comunicación, manejo del dinero, normas sociales, planificación y toma de decisiones).	AEEE	Juan Antonio Librero Moreno	1º Trimestre
Salida de carácter educativo y cultural para fomentar la observación del medio marino, el respeto por el entorno natural y el interés por la biodiversidad. La actividad busca desarrollar la autonomía en entornos públicos, mejorar las habilidades sociales y comunicativas, y reforzar competencias trabajadas en el aula (conocimiento del medio, normas de convivencia, desplazamientos y uso del dinero).	AEEE	Juan Antonio Librero Moreno	2º Trimestre
Actividad deportiva y recreativa destinada a fomentar hábitos de vida saludable, la autonomía personal en el cuidado e higiene, y la participación en actividades físicas en grupo. Permite desarrollar habilidades sociales, el respeto a normas y turnos, y la integración en espacios comunitarios del entorno cercano.	AEEE	Juan Antonio Librero Moreno	3º Trimestre

12. PROPUESTAS DE MEJORA.

La programación del Aula Específica del IES Vía Verde es un documento flexible, susceptible de revisión y actualización permanente. A partir del análisis de la práctica docente, de la respuesta del alumnado y de la coordinación con el resto del equipo educativo y las familias, se establecen las siguientes propuestas de mejora orientadas a optimizar la calidad de la atención educativa y favorecer el desarrollo integral del alumnado:

- **En relación con la organización y coordinación:**
 - Fomentar una mayor coordinación entre los diferentes profesionales implicados (PT, AL, PTIS, orientador/a y tutores de grupos ordinarios), estableciendo espacios periódicos de reflexión conjunta sobre la evolución del alumnado y la eficacia de las medidas adoptadas.
 - Potenciar la comunicación con las familias mediante tutorías más flexibles que faciliten el intercambio continuo de información y la corresponsabilidad educativa.
 - Continuar fortaleciendo la colaboración con instituciones y entidades locales para ampliar las oportunidades de inclusión social y laboral del alumnado.
- **En relación con la metodología y la práctica docente:**
 - Profundizar en la aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), especialmente en la creación de materiales accesibles y manipulativos que se ajusten a los distintos niveles de competencia del alumnado.
 - Incorporar de manera sistemática estrategias de aprendizaje basado en proyectos (ABP), centrados en contextos reales del entorno de Puerto Serrano, que fomenten la funcionalidad de los aprendizajes y la autonomía.
- **En relación con la evaluación:**
 - Revisar los instrumentos de evaluación para asegurar que sean verdaderamente funcionales, accesibles y orientados al progreso individual, no solo al resultado final.
 - Promover una evaluación más cualitativa y formativa, basada en evidencias del día a día y contextualizada en las actividades significativas.
- **En relación con la inclusión y el entorno:**
 - Incrementar las actividades inclusivas con los grupos de ESO, priorizando aquellas de carácter lúdico, artístico, medioambiental o deportivo, que promuevan la convivencia y la eliminación de barreras actitudinales.
 - Impulsar proyectos conjuntos con el ámbito laboral y de formación profesional del centro, facilitando experiencias de iniciación prelaboral y hábitos de responsabilidad.
 - Continuar favoreciendo salidas educativas y actividades comunitarias que refuercen las competencias personales y sociales trabajadas en el aula.